

Indecopi: Inchcape Motors llama a revisión los vehículos BMW por riesgo de explosión del generador de gas del *airbag*

- ✓ Las y los consumidores pueden solicitar atención en el siguiente enlace:
https://www.bmw.com.pe/es_PE/ssl/campanas-tecnicas-bmw.html.

El Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, informó que la empresa Inchcape Motors Peru S.A. ha llamado a revisión sus vehículos de la marca BMW debido a que el generador de gas del *airbag* podría funcionar mal en el asiento del conductor (modelos X1, X3, X5, X6, SERIES 1 y SERIES 3), y en el asiento del acompañante (modelos X5 y X6).

La empresa advirtió que, en ambos casos, se podría producir alta presión en el generador de gas ante un despliegue accidental del *airbag* y que, en el peor de los casos, podría explotar, pudiendo causar lesiones potencialmente mortales a los usuarios.

Asimismo, informó que este mal funcionamiento se da en caso el vehículo haya estado expuesto a una alta humedad o a altas fluctuaciones de temperatura durante el año.

Medidas adoptadas

Frente al riesgo potencial que podría afectar la seguridad y salud de las y los consumidores, y considerando que el producto no cumple con las expectativas de calidad, la empresa adoptó las siguientes medidas:

- Ha importado los repuestos que se deben cambiar.
- Publicó la advertencia a las y los consumidores en el diario La República el 8 de diciembre de 2021.
- Las y los usuarios puedan agendar una cita para el monitoreo del funcionamiento de su vehículo a través del enlace: https://www.bmw.com.pe/es_PE/ssl/campanas-tecnicas-bmw.html.

Esta y otras alertas de consumo difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la plataforma web del “[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](https://www.alertasdeconsumo.gob.pe/)” (<https://www.alertasdeconsumo.gob.pe/>) que permite a la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor informar de manera rápida la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de dicha información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de las acciones por parte de la empresa Inchcape Motors Peru S.A., con el fin de garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 02 de febrero de 2022